

Sumario

Cabos sueltos

- ◆ *¿Descarbonizar o descarbonar?* 1
PUNTOYCOMA
- ◆ *Tratando con traficantes* 3
BRAULIO GARCÍA JAÉN

Neológica Mente

- ◆ *«Ciclicidad», que no «ciclicalidad»* 4
LUIS GONZÁLEZ

Colaboraciones

- ◆ *Cien términos de economía ecológica* 5
GRUPO DE COORDINACIÓN,
CALIDAD Y TERMINOLOGÍA

Tribuna

- ◆ *Una aproximación a la política monetaria* 10
JUAN FERNANDO ROBLES

Reseñas

- ◆ *El bisturí en la palabra* 20
ISABEL LÓPEZ FRAGUAS

- Comunicaciones** 23

CABOS SUELTOS

¿Descarbonizar o descarbonar?

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

A raíz de la presentación del proyecto europeo DECARBit¹, en abril de 2008, em-

pezó a difundirse en los medios la siguiente acepción, por entonces neológica, del verbo

¹ LUNA, Patricia: «Europa promete "descarbonizar". Ocho países participan en un ambicioso proyecto para

capturar y enterrar el CO₂», *El País*, 16 de abril de 2008, <http://elpais.com/diario/2008/04/16/futuro/1208296801_850215.html>.

inglés *to decarbonize*: *reduce the amount of gaseous carbon compounds released in or as a result of an environment or process*; acepción que venía a añadirse a la original: *remove carbon or carbonaceous deposits from (an engine or other metal object)*.

Desde entonces, la creciente implicación de las instituciones europeas en la lucha contra el cambio climático ha dado lugar a un gran número de textos (técnicos, normativos, divulgativos) en los que el concepto de *decarbonize* es clave. En las primeras traducciones al español de este verbo se recurrió al mismo procedimiento que en inglés: actualizar el significado de un verbo ya existente («carbonizar») o al menos fácilmente acuñable a partir de él («descarbonizar»), añadiéndole una nueva acepción: «reducir las emisiones de CO₂ en un determinado sector o actividad». El problema es que «carbonizar» y, por lo tanto, «descarbonizar» nos hacen pensar directamente en el carbón² y no necesariamente en el (dióxido de) carbono, que es a lo que se refiere este «nuevo» verbo. Aun así (y quizás porque la prensa ya había consagrado ese uso) se consideró que el uso creciente de «descarbonizar» con esta nueva acepción y en contextos relacionados con la reducción de emisiones de CO₂ acabaría por hacer inequívoco su significado:

Se necesitan inversiones considerables para sustituir los sistemas de la UE que van quedando desfasados, **descarbonizarlos** y asegurar su eficiencia energética, e incrementar la seguridad de abastecimiento.

El verbo nos llevó naturalmente al sustantivo «descarbonización», definido así en nuestra base de datos terminológicos IATE:

² La definición de «descarbonizar» en el *DEI, Diccionario español de Ingeniería* es, precisamente: «Eliminar carbón por medios químicos».

Reducción de la dependencia de los combustibles fósiles en los modelos de producción y consumo, mediante la promoción del ahorro energético y la eficiencia, la utilización de energías renovables, etc.

Ambas formas, verbo y sustantivo, han menudeado en nuestros textos hasta que se decidió abrir una reflexión sobre la conveniencia de usar formas más específicas (por ejemplo, «descarbonar» y «descarbonación») que aludieran más inequívocamente a la reducción de las emisiones de CO₂. Estas soluciones quedaron plasmadas en algún que otro texto:

En un panorama energético en rápida evolución, caracterizado por la necesidad de **descarbonar** nuestro sistema energético y por la intensificación de la competencia mundial por los recursos, así como por el aumento de los precios de la energía y la diferencia entre esos precios y los de algunos de nuestros competidores principales, las economías y los ciudadanos europeos requieren una energía que sea sostenible, asequible y cuyo suministro sea seguro y fiable³.

Pero dado que «descarbonar» también es un verbo neológico, relacionado igualmente con el carbón⁴, que tenía que abrirse camino para ir implantándose con esta nueva acepción y que, por otro lado, el uso había ya consolidado en este contexto la forma «descarbonizar», difundida ampliamente por la prensa, parece más razonable volver a usar la primera opción («descarbonizar») para evitar la confusión a la hora de traducir *decarbonize*.

³ Comunicación de la Comisión sobre la exploración y producción de hidrocarburos (como el gas de esquisto) utilizando la fracturación hidráulica de alto volumen en la UE, COM(2014) 23 final, <<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52014DC0023>>.

⁴ La Academia solo recoge en su *Diccionario* el verbo «carbonar», que define así: «Hacer carbón».



Tratando con traficantes

BRAULIO GARCÍA JAÉN

Periodista y traductor

garciajaenbraulio@gmail.com

En el Glosario básico sobre inmigración y asilo publicado en el n.º 143 de *puntoycoma*, quedó fuera una realidad que, sin embargo, el foco mediático proyecta una y otra vez sobre el escenario europeo: la trata de personas. La Agenda Europea de Migración, sin ir más lejos, ha asumido como prioridad la lucha contra la «trata» y el «tráfico» de personas. El estruendo de algunos anuncios, como la intención de destruir los barcos utilizados para transportar a los inmigrantes desde el norte de África hasta las costas europeas, no siempre permite distinguir en los titulares el relieve propio que cada uno de esos delitos tiene. La imagen de un barco con setecientos inmigrantes a bordo hundiéndose en el Mediterráneo anega incluso el campo semántico.

Si atendemos a la distinción entre *smuggling* y *trafficking* que establecen la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, de 2004¹ (el documento de referencia más citado en IATE al respecto), la voluntad de los inmigrantes frente a la acción en la que se ven embarcados resulta decisiva para tipificarla como «tráfico» o «trata». Según uno de esos Protocolos², *smuggling* consiste en la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un país del que no es nacional o residente legal a cambio de dinero o de otro tipo de beneficio material, que los inmigrantes pagan voluntariamente, y,

según consenso, debería traducirse al español por «tráfico ilícito» o «tráfico ilegal». Otro de los Protocolos³ define *trafficking* como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de inmigrantes mediante la amenaza o el uso de la fuerza o la coacción, y en la versión española se traduce por «trata».

Aun así, la ausencia de los términos *trafficking* o *migrant trafficking* en el Glosario podría incluso justificarse desde un formalismo jurídico estricto. A diferencia de *smuggling*, que es un delito contra las fronteras de un país y solo se da si hay una frontera legal de por medio (*alien smuggling* y *migrant smuggling*, por ejemplo, sí aparecen, como «tráfico de indocumentados» y «tráfico ilícito de migrantes»), *trafficking* es un delito contra las personas, no contra los países. La «trata» puede ocurrir dentro de un mismo país y los delincuentes y sus víctimas pueden compartir nacionalidad, por lo que podría defenderse que, en esencia, no es un problema exclusivamente relacionado con la inmigración. Pero justo es reconocer que esa distinción difuminaría la realidad europea actual: las víctimas tanto del tráfico como de la trata son siempre inmigrantes.

En cualquier caso, ese cabo suelto del Glosario (los términos relacionados con *trafficking*) nos permite ahora remarcar su singularidad evitando, de paso, que con él desembarque su viejo falso amigo: *trafficker* no debería traducirse en español por «traficante», sino por «tratante». Lamentablemente, la traducción al es-

¹ Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, 2004, Viena, <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>>.

² Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

³ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

pañol del documento de referencia ya citado no mantiene la coherencia de la distinción que imponen sus definiciones. Así, cuando ya el preámbulo del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas traduce «sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esa trata», habría resultado más apropiado traducir «sancionar a los tratantes», que son los agentes de la trata (*trafficker*, en inglés). Sin duda, la confusión pudo mantenerse porque, en el original de la citada Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, los Protocolos contra el «tráfico» y la «trata» de personas forman anexos independientes y, como tales, los traficantes y los tratantes no aparecen nunca juntos, pues de lo contrario habría sido necesario buscar una traducción más precisa. Aun así, al menos una vez hubiesen podido asomar la patita juntos en la versión española, pero cuando, en el prefacio de la Convención citada más arriba, «traficante» amenaza con repetirse en una misma línea (porque en el original aparecen *drug dealers* y *traffickers in people*), la versión española encuentra la mejor solución: «Terroristas, criminales, traficantes de drogas, tratantes de personas y otros grupos».

Al contrario que el documento de referencia, casi todas las fichas de IATE sobre el tema mantienen esa coherencia del significado («traficante» en el sentido de «pasador» de fronteras y «tratante» en el sentido de persona que practica la «trata» de personas) por encima de la apariencia de los significantes (*trafficker* y «traficante»). Al fin y al cabo, con esa misma lógica denominaba nuestra lengua a quienes se dedicaban a la trata de esclavos y que el *Diccionario del español actual* recoge entre las acepciones de «tratante»: «persona que se dedica a la trata», y explícitamente en el ejemplo que cita: «El Sudán tiene una parte Sur cristiana y animista que odia a todo árabe [...] porque ve en él a un tratante de esclavos».

Tratante de personas, tratante de seres humanos, o incluso tratante de inmigrantes, a pesar de su leve aliteración, podrían así mantenerse siempre a la hora de traducir las expresiones relativas a los agentes implicados en *trafficking*, en función de los adjetivos que los complementen en el original. Y así también, **traficante de personas, traficante de seres humanos y traficante de inmigrantes**, para los implicados en *smuggling*. Incluso cuando, como en el caso de los Protocolos, aparezcan por separado.

NEOLÓGICA MENTE

«Ciclicidad», que no «ciclicalidad»

LUIS GONZÁLEZ
Comisión Europea
luis.gonzalez@ec.europa.eu

Por influencia del sustantivo *cyclicity* y de sus formas prefijadas *pro-cyclicity* y *anti-cyclicity*, frecuentes en los textos de economía en inglés, aparecen en artículos y publicacio-

nes en español los calcos «ciclicalidad», «prociclicalidad» y «anticiclicalidad»¹, mal formados

¹ Por ejemplo, KOWAN. Kevin *et al.* (1999): «Volatilidad y prociclicalidad de la política fiscal en Latinoamérica: una interpretación», *XI Seminario Regional de Política*

en nuestra lengua e innecesariamente complejos, pues si en inglés estos sustantivos se forman sobre el adjetivo *cyclical*, en español han de hacerlo sobre «cíclico» (y no sobre un inexistente «cíclical»), dando lugar a las formas «ciclicidad», «prociclicidad» y «anticiclicidad», que son las que utilizan los especialistas más cuidadosos con la lengua:

Prociclicidad: Concepto basado en la idea del carácter cíclico de la economía. Hace referencia al hecho de que algunas variables financieras están ligadas a la evolución de la economía y se mueven con ella en el mismo sentido. Esto da lugar a correlaciones positivas entre dichas variables y, en consecuencia, a un cierto grado de **ciclicidad** en el sector financiero. Se debe a la proclividad de la política crediticia de las entidades financieras

Fiscal; compendio de documentos, CEPAL, Santiago, pp. 83-98, <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/34657/INT-1981_es.pdf?sequence=1> [17.9.2015].

en el sentido en que estas, al ser más expansivas en crédito en momentos de bonanza económica y más restrictivas en momentos de recesión, favorecen la expansión económica vía crédito en momentos buenos y la restringen aún más en momentos malos, actuando por tanto de forma *procíclica*. Este concepto se aplica también a los modelos. Hoy en día, existe un interés político y regulatorio en corregir o reducir este efecto.²

Así pues, si de «rústico» tenemos «rusticidad» y de «cómico», «comicidad», «cíclico» nos da naturalmente «ciclicidad» y no «ciclicidad», calco que solo sirve para complicarnos aún más la pronunciación.

² «Palabrómetro de la crisis» (parte II), <<http://www.actibva.com/magazine/actibva/palabrometro-de-la-crisis-parte-ii>> [21.9.2015].

COLABORACIONES

Cien términos de economía ecológica

GRUPO DE COORDINACIÓN, CALIDAD Y TERMINOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA, DG TRADUCCIÓN, COMISIÓN EUROPEA
dgt-es-linguistic-coordination@ec.europa.eu

El Séptimo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea auspició el proyecto CEECEC (*Civil Society Engagement with EColo-gical EConomics*) para favorecer la cooperación entre los especialistas en economía ecológica. El objetivo principal de este proyecto era la preparación de un curso virtual y la edición de un manual de economía ecológica, dirigidos especialmente a las organizaciones de la sociedad civil. Como publicación complementaria se preparó también un glosario que, con algunas leves modificaciones, ha servido de base a

esta versión bilingüe que ofrecemos a continuación.

El proyecto CEECEC concluyó en 2010, pero dio lugar al consorcio EJOLT (*Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade*), organismo que se encarga ahora de actualizar toda la documentación y recursos del proyecto inicial.

Queremos agradecer públicamente el trabajo riguroso de Lara Sanz Vicente, doctora en Terminología, quien durante su periodo de prácticas en el Departamento español de la DGT de la Comisión Europea preparó la pri-

mera versión española de este glosario, espi-
gando las principales fuentes documentales.

Como es habitual, solo ofrecemos a conti-
nuación los términos. En nuestra base IATE

podrá encontrarse más información sobre cada
uno de ellos. Invitamos a nuestros lectores a
enviarnos sus propuestas y comentarios.

	EN	ES	Ficha IATE
1	access right	derecho al acceso derecho de acceso	3550899
2	activist knowledge	conocimiento activista	3550900
3	affluence	riqueza	3550909
4	avoided deforestation	deforestación evitada	3550910
5	biopiracy	biopiratería	1896423
6	bulk commodities	materias primas a granel mercancías a granel	760327
7	carbon trade	comercio de carbono	3550912
8	carrying capacity	capacidad de carga	120560
9	coasian bargaining	negociación coasiana	3550913
10	co-management	cogestión	3550914
11	commodity chain	cadena de mercancías cadena mercantil	3550915
12	commodity frontier	frontera mercantil	3550916
13	common pool resources	recursos comunes recursos de uso común recursos comunales recursos de acceso común recursos de propiedad común	3550918
14	complexity	complejidad	1230698
15	consumption	consumo	45805
16	contingent valuation	evaluación contingente	1712709
17	contingent valuation method	método de valoración contingente, MVC	1706336
18	corporate accountability	responsabilidad corporativa	3550919
19	corporate social responsibility, CSR	responsabilidad social de las empresas, RSE	924458
20	cost-benefit analysis, CBA	análisis coste-beneficio, ACB	1074844
21	cost-shifting	desplazamiento de costes	3550920
22	customary rights	derechos consuetudinarios	3550921

	EN	ES	Ficha IATE
23	decoupling of the economy	desacoplamiento de la economía disociación	3550923
24	degrowth	decrecimiento	3543880
25	degrowthism	decrecentismo	3551384
26	degrowthist	decrecentista	3551387
27	dematerialization of the economy	desmaterialización de la economía	881062
28	depopulation	despoblamiento	810276
29	Drivers, Pressure, State, Impact, Response, DPSIR	Fuerzas Motrices-Presión-Estado-Impacto-Respuesta, FPEIR	65866
30	eco-efficiency	ecoeficiencia	901525
31	ecological debt	deuda ecológica	1704463
32	ecological economics	economía ecológica	1147756
33	ecological footprint	huella ecológica	910118
34	ecological rucksack(s)	mochila ecológica	67145
35	ecologically unequal exchange	intercambio ecológicamente desigual	3550925
36	ecosystem service	servicio ecosistémico	2229358
37	enclosure of the commons	restricción en el uso de los recursos comunes	3550942
38	energy use	consumo de energía	810085
39	entropy	entropía	128027
40	environmental impact	impacto ambiental	795327
41	environmental impact assessment	evaluación de impacto ambiental	1410741
42	environmental injustice	injusticia ambiental	3550943
43	environmental justice	justicia ambiental	931837
44	environmental Kuznets curve, EKC	curva de Kuznets ambiental, CKA	3550944
45	environmental liability	pasivo ambiental	1228456
46	environmental services	servicios medioambientales	2144824
47	environmentalism of the poor	ecologismo de los pobres	3550945
48	EROI	tasa de retorno energético	781411
49	externality	externalidad	750521
50	extractive periphery	periferia extractiva	3550953
51	fair trade	comercio justo	889342
52	Hardin's mistake	error de Hardin	3550958
53	hidden flow	flujo oculto	3550959

	EN	ES	Ficha IATE
54	human appropriation of net primary production, HANPP	apropiación humana de la producción primaria neta, HANPP	3550957
55	I=PAT equation	ecuación IPAT	3550961
56	joint forest management	gestión comunitaria de los bosques	3550963
57	Krutilla's method	criterio de Krutilla	3550922
58	land grabbing	acaparamiento de tierras	3516508
59	life cycle assessment, LCA	evaluación del ciclo de vida	875848, 3533327
60	life cycle impact assessment, LCIA	evaluación de impacto del ciclo de vida	3501803
61	life cycle inventory, LCI	inventario del ciclo de vida	924233
62	material flow analysis	análisis de flujos de materiales	3550965
63	multi-criteria assessment, MCA	evaluación multicriterio	3550982
64	natural capital	capital natural	375323
65	natural capital depletion tax	tasa sobre la destrucción de capital natural	3550984
66	nature conservation	conservación de la naturaleza	47803
67	needs	necesidades	1696465
68	net energy analysis	cálculo de la energía neta	3550952
69	net present value	valor actual neto valor neto actualizado	862636
70	non-use value	valor de no uso valor de uso pasivo	3550986
71	not in my back yard, NIMBY	sí, pero aquí no, SPAN	874591
72	opportunity cost	coste de oportunidad coste de sustitución	1623049
73	participative democracy	democracia participativa	890959
74	peak oil	pico de petróleo	1732555
75	plunder economy	economía de rapiña	3566723
76	political ecology	ecología política	48241
77	polluter pays principle	principio de «quien contamina paga»	3533381, 764076
78	popular epidemiology	epidemiología popular	3550996
79	preciosities	preciosidades	3550911
80	public participation	participación pública participación del público	3550998
81	social metabolism	metabolismo social	3550999

	EN	ES	Ficha IATE
82	social multi-criteria assessment	valoración social multicriterio	3551000
83	social multi-criteria evaluation, SMCE	evaluación social multicriterio evaluación social multi-criterio evaluación social multicriterial evaluación multicriterial social	3551001
84	strong sustainability	sostenibilidad fuerte	233324
85	sustainable consumption	consumo sostenible	139135
86	sustainable extraction	extracción sostenible	3551002
87	tragedy of the commons	tragedia de los comunes tragedia de los bienes comunales tragedia de los bienes comunes	3551003
88	transaction cost	coste transaccional	918025
89	travel cost method	método del coste de viaje	3551005
90	uncertainty	incertidumbre	388013
91	use right	derecho de uso	3551006
92	use value	valor de uso	3551007
93	value incommensurability	inconmensurabilidad de valores	3551008
94	virtual water	agua virtual	931718
95	water footprints	huella hídrica	3502744
96	weak sustainability	sustentabilidad débil	234435
97	well-being	bienestar	199506
98	willingness to accept	voluntad de aceptar	255290
99	willingness to pay	voluntad de pagar	255289
100	world-systems analysis	análisis del sistema-mundo	3551009

TRIBUNA

Artículo divulgativo sobre la política monetaria, el papel de los bancos centrales y en particular del BCE, los instrumentos que este utiliza y su significado, con referencia a la terminología consolidada. El texto se basa en la conferencia impartida por el autor en la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea los días 15 y 16 de junio de 2015.

Una aproximación a la política monetaria

JUAN FERNANDO ROBLES

Profesor de Banca y Finanzas (Centro de Estudios Financieros y Universidad a Distancia, Madrid)

jf.robles@finanzasyanca.com

La política monetaria (*monetary policy*)

La política monetaria es fundamental dentro del entorno de la «política económica» (*economic policy*). De hecho, es uno de sus pilares junto con la «política presupuestaria» (*fiscal policy*). La política monetaria la lleva a cabo el «banco central» (*central bank*) de cada moneda, mientras que la política presupuestaria es siempre una política de Estado dado que la llevan a la práctica los gobiernos.

En las economías más desarrolladas y estructuradas se da una creciente independencia del banco central respecto de las autoridades políticas para la salvaguarda más eficaz del valor de la moneda. Así, se impide que el Gobierno pueda recurrir de forma directa a la creación de dinero para financiar el «déficit público» (*government budget deficit, budget deficit, public deficit*).

Normalmente, cada Estado tiene su moneda y, por tanto, su banco central. Solo existen dos monedas supranacionales que son utilizadas por diferentes Estados bajo un único banco central: el euro y el franco CFA¹. Hay ejemplos

de países que utilizan la moneda emitida por otros sin que sus bancos puedan usar los instrumentos de política monetaria. Un ejemplo destacado en el área de influencia del dólar sería la República del Ecuador, cuya moneda dejó de ser el sucre y adoptó el dólar, emitiendo su propia moneda metálica en centavos de dólar, pero no «billetes» (*banknotes*). También Panamá tiene como moneda de curso legal el dólar y emite monedas metálicas bajo el nombre de balboa y hasta un dólar de valor. Un caso similar a los anteriores es el de El Salvador, que dejó de emitir el colón.

En Europa, Andorra, la República de San Marino, el Estado del Vaticano, Mónaco y Montenegro utilizan el euro, pero no pertenecen a la zona del euro, de tal forma que sus bancos no pueden recurrir al Banco Central Europeo para proveerse de liquidez ni tienen acceso al resto de los instrumentos de la política monetaria.

Una moneda supranacional, como es el euro, requiere una coordinación entre las políticas presupuestarias de los diferentes Estados y la política monetaria, pues ambas influyen decisivamente en el desarrollo económico y en el valor mismo de la moneda y su credibilidad. Esta coordinación solo puede alcanzarse sobre la base de tratados internacionales suscritos por los Estados que forman parte de la moneda, y el llamado «Pacto de Estabilidad y Crecimiento» (*Stability and Growth Pact, SGP*) es el instrumento del que se ha dotado la Unión

¹ El franco CFA (Comunidad Financiera Africana) se utiliza en la práctica subdividido en dos áreas: África Occidental y África Central, cada una con su propio banco central aunque con un mismo valor. El franco CFA tiene una paridad fija con el euro, sea cual sea, y la República Francesa garantiza su convertibilidad en euros, no la zona del euro.

Europea tanto para permitir el tránsito al euro de los Estados miembros que deseen utilizarlo como para supervisar que los Estados pertenecientes a la zona del euro cumplen con los objetivos de «inflación» (*inflation*), «déficit» (*budget deficit*) y «deuda» (*government debt*) marcados como objetivo. Es evidente que, con la crisis financiera, el Pacto de Estabilidad se ha aplicado con criterios mucho menos estrictos que los que se venían empleando hasta entonces, que en verdad nunca han estado exentos de una cierta flexibilidad en atención a las circunstancias particulares de cada país.

La utilización de una moneda supranacional como el euro es una relevante cesión de soberanía por parte de los Estados miembros, proceso que se da en otros muchos ámbitos de la Unión Europea para la construcción de un marco social, económico y político cada vez más integrado. No disponer de una política monetaria propia genera obligaciones a los Estados y disciplina a la economía en su conjunto, que debe desenvolverse dentro de unos parámetros bien definidos para evitar trasladar al valor y credibilidad de la moneda los riesgos individuales de cada Estado. Cuando esta circunstancia no se produce, surgen situaciones conflictivas entre los Estados miembros que exigen alcanzar acuerdos y consensos para superar las diferentes visiones o necesidades de cada uno de ellos. Así, el mantenimiento de una política monetaria común supone un proceso de transacción y de negociación permanentes para alcanzar los fines que persigue el Pacto de Estabilidad, cuyo automatismo y cuyo rigor no dejan de estar sometidos a la necesaria ponderación de las autoridades que los han de aplicar y exigir.

Principios de la política monetaria

Desde que definitivamente se abandonó el patrón oro por el dólar en los años setenta, todas las monedas basan su valor en la credibilidad que son capaces de transmitir al mercado y en la confianza en su valor futuro. Las mo-

nedas son depósitos de valor y unidades de cuenta y por ello tienen un papel fundamental en la economía. La pérdida de valor de una moneda se pone de manifiesto por la subida general de precios en la economía, es decir, por la «inflación» (*inflation*).

Así, el principal objetivo de la política monetaria es la «estabilidad de precios» (*price stability*) y así lo es para el Banco Central Europeo (BCE), que es la institución encargada de dirigir la política monetaria del euro. Como objetivos secundarios, aunque también muy relevantes, se perseguirá el «pleno empleo» (*full employment*) y el «crecimiento económico» (*balanced economic growth*). La política monetaria también influye en el «tipo de cambio» (*foreign exchange rate*), que será el valor de la moneda frente a otras monedas.

El BCE tiene el monopolio de la emisión de «billetes de banco» (*banknotes*) y «reservas bancarias» (*bank reserves*). Es decir, es el único creador de la «base monetaria» (*monetary base*), que es dinero del banco central y, por tanto, figura en el «pasivo» (*liabilities*) de su «balance» (*balance sheet*). El banco central es la única institución financiera que puede crear discrecionalmente su propio pasivo mediante la creación de dinero. Esto no significa que un banco central pueda crear dinero de forma arbitraria, pues la base monetaria influye en el resto de «indicadores macroeconómicos» (*economic indicators, macroeconomics indicators*) y alteraciones injustificadas pueden desequilibrarlos con perniciosas consecuencias.

La base monetaria, es decir, el dinero del banco central, influye en todo el dinero disponible en el sistema, que es la «oferta monetaria» (*money supply*), que se compone del dinero en circulación más los depósitos líquidos en bancos y otros «activos líquidos» (*liquid assets*) o «cuasilíquidos» (*near cash assets*).

El control de la inflación, principal objetivo de la política monetaria

Como ya hemos dicho, la inflación es el crecimiento general de precios en la economía. Para el BCE,

en última instancia, la inflación es un fenómeno monetario. Prolongados períodos de alta inflación se asocian normalmente con grandes crecimientos del dinero en circulación. Mientras otros factores (tales como las variaciones en la «demanda agregada» [*aggregate demand*, que es la demanda total en la economía], los cambios en la tecnología y el precio de las materias primas) pueden influir en la evolución de los precios en el corto plazo, cambios en la política monetaria pueden contrarrestar sus efectos².

El BCE tiene como objetivo que la inflación esté por debajo, pero se aproxime, al 2 % a medio plazo («the ECB aims at inflation rates of below, but close to, 2 % over the medium term»³).

Como hemos apuntado, la inflación también evoluciona por causas no monetarias: precios de las materias primas y energía, costes laborales, cambios en la tecnología, etc., y la política monetaria lo que debe hacer es impedir que provoquen un desequilibrio en los precios que acabe por afectar al conjunto de la economía. Si el crecimiento de los precios fuera de control es un lastre para el desarrollo económico, cuando los precios decrecen de forma prolongada los efectos en la economía no son menos graves. Recientemente, la caída del precio del petróleo junto con otros factores ha provocado caídas de los precios en la zona del euro. Se conoce como «deflación» (*deflation*) la bajada de precios durante dos semestres consecutivos y debe ser evitada en la misma o

mayor medida que la inflación, dados sus funestos efectos, entre los que cabe mencionar la bajada del consumo, pues ante bajadas de precios el comprador demorará sus decisiones esperando obtener ventajas.

El BCE monitoriza constantemente el nivel de precios y presta especial atención a la «inflación subyacente» (*core inflation*), que se calcula eliminando los componentes más volátiles de los precios (energía y alimentos no elaborados, entre otros factores). Sirve para medir la tendencia de la inflación.

Como el banco central no puede actuar de forma directa sobre los precios fijando su cuantía, influye en su determinación induciendo cambios en la demanda agregada a través de los instrumentos de política monetaria. En general, provoca variaciones en el precio del dinero y la disponibilidad crediticia. A menos tipo de interés, más demanda de crédito, y, cuando el crédito aumenta, se incrementa la demanda y por ende los precios. Otra forma de ver este fenómeno es que se ha incrementado el dinero en circulación y, al haber más dinero disponible, este pierde valor, lo que se traduce en un incremento de los precios, pues harán falta más unidades monetarias para obtener el mismo valor.

La «política monetaria convencional» (*conventional monetary policy*) incluye una serie de instrumentos que se basan en la cantidad y el precio de las «facilidades» (*facilities*), es decir «préstamos», que el banco central otorga a los bancos, a través de los cuales se transmite el efecto de la variación de la base monetaria o dinero del banco central en la economía. A este fenómeno se denomina «el efecto multiplicador de la reserva fraccionaria de la banca» (*the multiplier effect of fractional reserve banking*).

A los bancos solo se les exige mantener una pequeña reserva de los depósitos que manejan («coeficiente de caja» [*cash reserve ratio, CRR*]), que en el BCE se denominan «reservas mínimas obligatorias» (*minimum reserve requirements*). La reserva fraccionaria consiste en que,

² Cita tomada de la página web del BCE y traducida del original inglés por el autor del artículo, <<https://www.ecb.europa.eu/mopo/intro/role/html/index.en.html>>.

³ <<https://www.ecb.europa.eu/mopo/html/index.en.html>>.

cuando un banco recibe un préstamo del banco central, adquiere un pasivo (fuente de financiación) del que debe reservar tan solo el coeficiente de caja, y con el resto puede dar un crédito. El crédito que otorga genera un nuevo pasivo bancario (depósito del cliente que recibe el pago de lo que se adquiriera con el crédito), que a su vez genera un nuevo crédito y así sucesivamente.

Así, un pequeño incremento del dinero del banco central se potencia en la economía incrementando el dinero en circulación en mucha mayor proporción que el dinero creado por el banco central. Cuando el banco central establece un alto coeficiente de caja, el efecto multiplicador será menor. Si el coeficiente de caja varía a la baja, el efecto multiplicador será mayor. Por eso, las variaciones en el coeficiente de caja tienen efectos monetarios.

Política monetaria expansiva y restrictiva

Se conoce como «política monetaria expansiva» (*expansionary monetary policy*) la que, en general, induce cambios al alza en la oferta monetaria, lo que consecuentemente aumenta el dinero en circulación. Así, medidas de política monetaria expansiva serán la bajada de los tipos de interés, menores reservas mínimas obligatorias o coeficiente de caja y mayores facilidades crediticias para los bancos por parte del banco central.

La «política monetaria restrictiva» (*restrictive monetary policy*) es aquella que disminuye el dinero en circulación incrementando los tipos de interés o las reservas mínimas obligatorias o dificultando el crédito del banco central a los bancos.

La política monetaria expansiva suele incrementar la inflación y el crecimiento económico, mientras que la restrictiva reduce la inflación y puede recortar el crecimiento. Lógicamente, la política monetaria no opera en solitario, de tal manera que puede suponer un medio para contrarrestar otras medidas de

política económica para evitar sus peores efectos.

Instrumentos de política monetaria del BCE

a) Instrumentos de política monetaria convencional

Los instrumentos de política monetaria convencional utilizados por el BCE abarcan las «operaciones de mercado abierto» (*open market operations*), las «facilidades permanentes» (*standing facilities*) y las «reservas mínimas obligatorias de las entidades de crédito» (*minimum reserve requirements for credit institutions*).

Operaciones de mercado abierto

Las «operaciones de mercado abierto» (*open market operations*) son las siguientes:

- «Operaciones principales de financiación» (*main refinancing operations, MRO*):

Se trata de «operaciones temporales» (*reverse transactions*) de «inyección de liquidez» (*liquidity-providing*), semanales con vencimiento una semana. Se realizan por los bancos centrales nacionales y son la principal fuente de financiación para los bancos en condiciones normales. Se realizan mediante «subastas estándar» (*standard tenders*).

- «Operaciones de financiación a plazo más largo» (*longer-term refinancing operations, LTRO*):

Se trata de operaciones temporales de inyección de liquidez, mensuales con vencimiento a tres meses mediante subastas estándar.

- «Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico» (*targeted longer-term refinancing operations, TLTRO*):

Se trata de operaciones temporales de inyección de liquidez para las que se establece un objetivo, como por ejemplo el crecimen-

to del crédito en el balance del banco que recibe esta facilidad.

- «Operaciones de ajuste» (*fine-tuning operations*):

Se ejecutan principalmente mediante operaciones temporales, pero también pueden tomar la forma de «*swaps* de divisas» (*foreign exchange swaps*) o de captación de «depósitos a plazo fijo» (*fixed-term deposits*). Se realizan mediante «subastas rápidas o procedimientos bilaterales» (*quick tenders or bilateral procedures*).

- «Operaciones estructurales» (*structural operations*):

Se realizan *ad hoc* mediante operaciones temporales, «operaciones simples» (*outright transactions*) y la «emisión de certificados de deuda» (*issuance of debt certificates*).

Facilidades permanentes

Las «facilidades permanentes» (*standing facilities*) son las siguientes:

- «Facilidad marginal de crédito» (*marginal lending facility*), para obtener liquidez «a un día» (*overnight*) del banco central contra la presentación de suficientes activos elegibles como «garantía» (*collateral*).
- «Facilidad de depósito» (*deposit facility*) para realizar depósitos a un día en el banco central.

Reservas mínimas obligatorias

Las «reservas mínimas obligatorias» (*minimum reserve requirements*) se establecen mediante un «coeficiente de reserva» (*reserve coefficient*) (1 %) y unas «deducciones» (*deductions*) (30 %) sobre «instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario» (*debt securities and money market paper*). También se establece una «franquicia» (*lump-sum allowance*) de 100 000 euros a deducir de las reservas mínimas obligatorias.

Las reservas se pueden materializar en «depósitos a la vista» (*overnight deposits*), «depósi-

tos con vencimiento o preaviso hasta dos años» (*deposits with agreed maturity or period of notice up to 2 years*), «instrumentos de deuda con vencimiento hasta dos años» (*debt securities issued with maturity up to 2 years*) e instrumentos del mercado monetario (*money market papers*).

b) Instrumentos de política monetaria no convencional

Cuando la política monetaria convencional ha agotado todos sus recursos o cuando así lo deciden las autoridades monetarias, pueden ponerse en marcha programas especiales que se denominan medidas de «política monetaria no convencional» (*unconventional monetary policy*).

Entre estas medidas hay que destacar la «expansión cuantitativa (QE)» (*quantitative easing, QE*). La QE ha sido implementada en las últimas décadas por el Banco de Japón, por el Banco de Inglaterra y por la Reserva Federal (*Federal Reserve System, FED*) para luchar contra la crisis y el estancamiento económico. Implica una gran expansión del dinero en circulación cuando se han agotado medidas como la bajada de tipos de interés y estos se aproximan o se sitúan en cero.

Al comienzo de esta crisis, la QE fue implementada por la FED (2008), que aprobó hasta tres programas que culminaron en 2014. Las QE estadounidenses, junto con otras medidas simultáneas como la pronta recapitalización bancaria, por ejemplo, están detrás de la rápida salida de la crisis que experimentó su economía, aunque no es posible desagregar qué porcentaje del éxito es atribuible a la política monetaria y cuál a otros factores de la política económica. El consenso es que fue un programa exitoso. En la zona del euro siempre ha existido un recelo a una excesiva expansión monetaria por temor a una alta inflación y se ha evitado realizar una política monetaria muy agresiva, aunque en el momento actual y de-

bido a los peligros de deflación y estancamiento económico esta tendencia ha cambiado.

La QE induce variaciones en el activo de los bancos, no en su pasivo. Es decir, no otorga nuevos créditos a los bancos, sino que compra activos que ya están en su balance, cambiando activos a largo plazo por dinero, que los bancos deben invertir en adquirir nuevos activos, ya sea concediendo préstamos y créditos o comprando nuevos bonos emitidos. Así, se estimula el crédito sin endeudar más a los bancos. Estas actuaciones son compatibles con la política monetaria convencional, de forma que los bancos pueden seguir pidiendo las facilidades que precisen para la regulación de su liquidez sin por ello haber consumido su capacidad de endeudamiento frente al banco central.

En otro orden de cosas, la mayor parte de las compras de activos son de deuda pública. Si bien el BCE tiene prohibido monetizar deuda acudiendo al mercado primario de emisiones, el mero hecho de comprar deuda y aparcarla en el balance del BCE, aunque se adquiera en el secundario, libera las carteras privadas, que pueden volver a demandar deuda pública.

Programa Ampliado de Compra de Activos

La QE que ha puesto en marcha el BCE en 2015 se denomina «Programa Ampliado de Compra de Activos» (*Expanded Asset Purchase Programme, APP*) y unifica varios programas, alguno de los cuales ya se había puesto en marcha a finales de 2014:

- Tercer programa de adquisiciones de bonos garantizados (*third covered bond purchase programme, CBPP3*).
- Programa de compra de valores respaldados por activos (*asset-backed securities purchase programme, ABSPP*).
- Programa de compra de valores del sector público (*public sector purchase programme, PSPP*).

Las compras mensuales conjuntas serán de 60 000 millones de euros y la intención es mantener el programa hasta septiembre de 2016. Con este programa se pretende llevar la inflación al objetivo del 2 % y fomentar el crecimiento en la zona del euro.

Provisión urgente de liquidez

La «provisión urgente de liquidez» (*emergency liquidity assistance, ELA*), también llamada en los medios de comunicación «ventanilla de emergencia» o «liquidez de emergencia», no es propiamente un instrumento de política monetaria, por lo que queda fuera del perímetro de los instrumentos de esta naturaleza.

Actualmente se ha hecho muy popular por ser el único vínculo que la banca griega ha podido mantener con el BCE, una vez que se cortó su acceso a los instrumentos de política monetaria y al no ser apta la deuda griega para participar en el Programa de Compra de Activos debido a su baja «calificación crediticia» (*credit standard rating*), entre otras causas.

La provisión urgente de liquidez implica que un «banco central nacional del Eurosistema» (*Eurosystem national central bank, NCB*) provee «dinero del banco central» (*central bank money*), y/o alguna otra asistencia que incrementa el dinero del banco central, a una «entidad financiera solvente» (*solvent financial institution*) que afronte «problemas temporales de liquidez» (*temporary liquidity problems*).

La responsabilidad y el riesgo de la operación corresponden al banco central nacional, así como su coste, pero está sometida a limitaciones por parte del BCE en cuanto a límites máximos y «garantías» (*collateral*). Sirve para que las entidades puedan superar «dificultades de tesorería» (*funding gaps*).

Garantías de las operaciones con el BCE

En línea con sus estatutos, el Eurosistema solo proporciona crédito contra garantías. Es decir, ni el BCE ni los bancos centrales nacionales pueden prestar liquidez o dar préstamos a los

bancos sin una «garantía real» (*collateral*) representada por valores que tengan unas características específicas.

El BCE está sometido a «calificación crediticia» (*credit standard rating*) y, si su balance no estuviera respaldado por garantías o contuviera títulos de muy baja calificación, las agencias podrían rebajar su calificación y la moneda perder credibilidad.

Para obtener una facilidad, los activos que son pignorados (*pledged*) a favor del Eurosistema como garantía (*as security*) se denominan *collateral*. Para que sean aceptados, esos activos deben ser elegibles, es decir, cumplir ciertos criterios.

Los activos que se admiten son:

- Certificados de deuda del BCE (*ECB debt certificates*).
- Instrumentos de renta fija negociables (*marketable debt instruments*):
 - Deuda pública de la administración central (*central government debt instruments*).
 - Instrumentos de deuda emitidos por bancos centrales (*debt instruments issued by central banks*).
 - Instrumentos de renta fija (de deuda) emitidos por entidades locales y gobiernos regionales (*local and regional government debt instruments*).
 - Instrumentos de renta fija (de deuda) emitidos por entidades supranacionales (*supranational debt instruments*).
 - Bonos bancarios garantizados (*covered bank bonds*).
 - Instrumentos de renta fija (de deuda) emitidos por instituciones (entidades) de crédito (*credit institutions debt instruments*).
 - Instrumentos de renta fija (de deuda) emitidos por empresas y otros emisores (*debt instruments issued by corporate and other issuers*).

- Títulos respaldados por activos (*asset-backed securities*).

– Los activos «no negociables» (*not-marketable*) que se admiten son:

- Depósitos a plazo fijo de contrapartes elegibles (*fixed-term deposits from eligible counterparties*).
- Derechos de crédito (*credit claims*).
- Instrumentos de renta fija no negociables respaldados por hipotecas minoristas (*non-marketable retail mortgage-backed debt instruments, RMBDs*).

En cuanto a otras condiciones para todos los títulos anteriores:

- Se tiene en cuenta la «calidad crediticia» (*credit quality*) del emisor y del título.
- Estarán emitidos en el Espacio Económico Europeo, EEE (*European Economic Area, EEA*).
- Y en cuanto al control del riesgo, los activos que se toman en garantía son valorados *marking to market*, es decir a precios de mercado.

En caso necesario, a los activos se les aplicará un «recorte» (*haircut*) en su valoración, que es la diferencia entre el valor de mercado de un activo usado para garantizar un préstamo y la cantidad de préstamo que puede recibirse con ese activo.

Cuando se aplican recortes en el valor de las garantías es porque la calificación crediticia de las mismas no es la adecuada o hay riesgo de que pierdan valor. Recientemente hemos visto cómo, en el caso de Grecia, el BCE ha aplicado recortes a las garantías o *collateral* para la ELA a la banca griega.

Conclusión

La política monetaria es un instrumento de política económica que debe coordinarse con el resto de medidas económicas y financieras y, en particular, con la política presupuestaria para no producir efectos contradictorios en la

economía. Una moneda supranacional como el euro supone un reto de coordinación entre los diferentes Estados y al tiempo un ejemplo de independencia sobre cualquier poder político nacional. Los diferentes instrumentos de política monetaria, ya sean convencionales o no convencionales, están al servicio de cada coyuntura, y el BCE ha desarrollado nuevos mecanismos para responder a las necesidades de una economía en constante evolución. El fin principal de la política monetaria es mantener la estabilidad del valor de la moneda, en coordinación con el resto de fines de la política económica a los que igualmente, aunque de manera subsidiaria, debe servir, como el crecimiento y el empleo.

Bibliografía

Páginas web del Banco de España y del Banco Central Europeo.

ROBLES, Juan Fernando: «Los beneficios de la compra de deuda soberana por el BCE», *El Economista*, 17 de enero de 2015.

VARIOS AUTORES (2013): manual de la asignatura Economía Internacional del Máster Oficial en Negocios Internacionales del Centro de Estudios Financieros y la Universidad a Distancia de Madrid.

EN	ES
aggregate demand	demanda agregada
asset-backed security	título respaldado por activos bono de titulización de activos
asset-backed securities purchase programme ABSPP	programa de compra de valores respaldados por activos
third covered bond purchase programme CBPP3	tercer programa de adquisiciones de bonos garantizados
balance sheet	balance
balanced economic growth	crecimiento económico equilibrado
bank reserves	reservas bancarias
budget deficit	déficit
cash reserve ratio CRR	coeficiente de caja
central bank money	dinero del banco central
central government debt instruments	deuda pública de la administración central
collateral	garantía
conventional monetary policy	política monetaria convencional
core inflation	inflación subyacente
covered bank bonds	bonos bancarios garantizados
credit claim	derecho de crédito
credit institutions debt instrument	instrumento de renta fija (de deuda) emitido por instituciones (entidades) de crédito
credit standard, rating	calificación crediticia
credit quality	calidad crediticia

EN	ES
debt instrument issued by central banks	instrumento de deuda emitido por los bancos centrales
debt instrument issued by corporate and other issuers	instrumento de renta fija (de deuda) emitido por empresas y otros emisores
debt securities and money market paper	instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario
debt security issued with maturity up to 2 years	instrumento de deuda con vencimiento hasta dos años
deduction	deducción
deflation	deflación
deposit facility	facilidad de depósito
deposit with agreed maturity or period of notice up to 2 years	depósito con vencimiento o preaviso hasta dos años
ECB debt certificate	certificado de deuda del BCE
emergency liquidity assistance ELA	provisión urgente de liquidez «ventanilla de emergencia», «liquidez de emergencia»
Eurosystem National Central Bank NCB	Banco Central Nacional del Eurosystema
Expanded Asset Purchase Programme APP	Programa Ampliado de Compra de Activos
expansionary monetary policy	política monetaria expansiva
facilities	facilidades
fine-tuning operation	operación de ajuste
fiscal policy	política presupuestaria
fixed-term deposit	depósito a plazo fijo
fixed-term deposit from eligible counterparties	depósito a plazo fijo de contrapartes elegibles
foreign exchange rate	tipo de cambio
foreign exchange swaps	<i>swaps</i> de divisas permutas de divisas
funding gap	dificultades de tesorería
government budget deficit, budget deficit, public deficit	déficit público
government debt	deuda pública
haircut	recorte
inflation	inflación
issuance of debt certificates	emisión de certificados de deuda
liabilities	pasivo
liquid asset	activo líquido
liquidity-providing operation	operación de inyección de liquidez

EN	ES
local and regional government debt instrument	instrumento de renta fija (de deuda) emitido por entidades locales y gobiernos regionales
longer-term refinancing operation LTRO	operación de financiación a plazo más largo
lump-sum allowance	franquicia
macroeconomics indicator	indicador macroeconómico
main refinancing operations MRO	operaciones principales de financiación
marginal lending facility	facilidad marginal de crédito
marketable debt instruments	instrumentos de renta fija negociables
marking to market asset	activo valorado a precios de mercado
minimum reserve requirements	reservas mínimas obligatorias
minimum reserve requirements (ECB)	reservas mínimas obligatorias (BCE)
minimum reserve requirements for credit institutions	reservas mínimas obligatorias de las entidades de crédito
monetary base	base monetaria
money market paper	instrumentos del mercado monetario
money supply	oferta monetaria
multiplier effect of fractional reserve banking	efecto multiplicador de la reserva fraccionaria de la banca
near cash asset	activo cuasilíquido
non-marketable retail mortgage-backed debt instrument non-marketable RMBDs	instrumento de renta fija no negociable respaldado por hipotecas minoristas
not-marketable asset	activo no negociable
open market operation	operación de mercado abierto
outright transaction	operación simple
overnight liquidity	liquidez a un día
overnight deposit	depósito a la vista
pledged asset	activo pignorado
price stability	estabilidad de precios
public sector purchase programme PSPP	programa de compra de valores del sector público
quantitative easing QE	expansión cuantitativa QE
quick tenders bilateral procedures	procedimientos bilaterales
reserve coefficient	coeficiente de reserva
restrictive monetary policy	política monetaria restrictiva
reverse transactions	operaciones temporales

EN	ES
solvent financial institution	entidad financiera solvente
standard tender	subasta estándar
standing facility	facilidad permanente
structural operation	operación estructural
supranational debt instrument	instrumento de renta fija (de deuda) emitido por entidades supranacionales
targeted longer-term refinancing operation TLTRO	operación de financiación a plazo más largo con objetivo específico
temporary liquidity problem	problema temporal de liquidez
third covered bond purchase programme	tercer programa de compra de bonos garantizados
unconventional monetary policy	política monetaria no convencional

RESEÑAS

El bisturí en la palabra

ISABEL LÓPEZ FRAGUAS

Comité Económico y Social Europeo
isabel.lopezfraguas@eesc.europa.eu

Fernando A. Navarro

Medicina en español

«Laboratorio del lenguaje»: florilegio de recomendaciones, dudas, etimologías, errores, anglicismos y curiosidades varias del lenguaje médico

Fundación Lilly y Unión Editorial, S.A., Madrid, 2015

ISBN: 978-84-7209-654-7

El subtítulo de *Medicina en español* hace alusión a su procedencia: es una recopilación de entradas publicadas desde abril de 2006 en *Diario Médico* bajo la rúbrica *Laboratorio del lenguaje*¹, cuyo autor es Fernando A. Navarro. En esta ciberbitácora, como la llama su autor, se han ido desgranando desde hace casi ya una década cientos de entradas clasificadas en dis-

tintas secciones según su contenido: recomendaciones de uso, explicaciones etimológicas, dudas de lenguaje, definiciones terminológicas, aclaraciones de conceptos, etc., todas ellas con un propósito común: destacar los diversos aspectos relacionados con el uso correcto de la lengua para mejorar la calidad del lenguaje médico. *Medicina en español* recoge, a modo de antología, las primeras entradas, con las adaptaciones mínimamente necesarias para darles la coherencia interna que requiere el formato de libro.

El libro ha visto la luz gracias a la colaboración entre la Fundación Lilly, *Diario Médico*,

¹ José Ramón Zárate, subdirector de *Diario Médico* y coeditor de *Laboratorio del lenguaje* junto a Fernando Navarro, expone en la revista *Panacea* la génesis de este blog: <http://www.tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/n32_tribuna_zarate.pdf>.

Cosnautas y Unidad Editorial. Es fruto de la sinergia —por usar una palabra de moda— entre el saber científico de su autor, el canal de divulgación científica que es *Diario Médico* y la iniciativa MEDES de la Fundación Lilly, dedicada a la promoción del español como lengua de transmisión del conocimiento científico².

Se presentó al público el 26 de mayo de 2015, en la sede de la Real Academia Española. El acto de presentación tuvo lugar en el espléndido salón de actos de la RAE, bajo las vidrieras de Poesía y Elocuencia, que sin duda inspiraron a los oradores: José Antonio Pascual, vicedirector de la Real Academia Española; José Antonio Sacristán, director de la Fundación Lilly; Fernando A. Navarro, autor del libro; Francisco Fernández, director de *Diario Médico*, y José A. Gutiérrez Fuentes, consejero honorífico de la Fundación Lilly, que ofició como maestro de ceremonias. Sin entrar a glosar los análisis, las anécdotas y los recuerdos con que nos obsequiaron los oradores en sus respectivas intervenciones, que ocuparían otra reseña, lo que sí hay que destacar es la gran admiración que todos manifestaron hacia el autor y las muestras de amistad que le dedicaron.

La labor lingüística de Fernando A. Navarro no cabe en estas pocas líneas. En su largo currículo como profesional dedicado al lenguaje médico destaca su *Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico* — conocido como *El libro rojo* por el color de su encuadernación—, obra de referencia en el

mundo de la traducción médica³. Destaca también por su magnitud la coordinación de otra obra de referencia: el *Diccionario de términos médicos* de la Real Academia Nacional de Medicina⁴. *Medicina en español* es un jalón más de esta labor pedagógica; para ser precisos, es un extracto de su labor de divulgación del uso correcto del lenguaje médico a través de distintos medios, de los que el *Laboratorio del lenguaje* es un exponente señalado.

Disecionar el lenguaje de la medicina

Los diez capítulos del libro ordenan las entradas según su finalidad: recomendaciones, dudas, errores, falsos amigos, etimologías, aclaraciones, reseñas, críticas, juegos, curiosidades, etc. «Al pan, pan...» hace recomendaciones de uso, especialmente para evitar la utilización incorrecta de tecnicismos médicos (*binomial/binomial, mama / glándula mamaria*). «¿De dónde viene?» analiza etimologías de un lenguaje que, como recalca su autor, tiene «veinticinco siglos de historia a sus espaldas»: desde etimologías poco reconocibles (cómo se formó el término *aspirina*) o poéticas (con qué deidad está relacionada la *eosina*) a ejemplos muy sutiles (por ejemplo, saber diferenciar el uso de *gluco-* y *glico-*). «Del hombre al nombre» explica la filiación «humana» de algunas denominaciones, con casos ciertamente curiosos, como el del botánico australiano de origen escocés que dio nombre a unas riquísimas nueces. En «Dudas razonables» se aclaran las razones de

² La Fundación Lilly, como explica su director, José Antonio Sacristán, en el prólogo del libro, tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la salud pública a través del conocimiento científico. Una de sus actividades es la iniciativa MEDES (<https://www.medes.com/Public/Home.aspx>), que promueve el uso del español como lengua de difusión del conocimiento científico. En ese contexto se ha patrocinado la publicación de este libro.

³ Hay disponible una versión en línea de este diccionario en la plataforma Cosnautas (www.cosnautas.com), reseñada también en *puntoycoma* n.º 136 (http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/136/pyc1368_es.htm). Para consultar la biografía y bibliografía de Fernando A. Navarro remitimos a la página web de MEDES (<https://www.medes.com/Public/Home.aspx>), a cuyo comité técnico pertenece.

⁴ Reseñado por Fernando A. Navarro en *puntoycoma* n.º 123 (http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/123/pyc12311_es.htm) y n.º 125 (http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/125/pyc1254_es.htm).

ciertos usos que producen vacilación o incertidumbre (*¿eucariota o eucarionte?*, *¿cúmulo o acúmulo?*). En «Las apariencias engañan» y «Qué difícil es el inglés» se examinan los problemas que plantean la traducción y el calco de muchos términos y conceptos procedentes de otros idiomas, y que penetran en terreno resbaladizo porque, como señala el autor, no se trata solo de la traducción explícita, sino de la implícita, que se da cuando los médicos escriben en español bajo la influencia del inglés. Un ejemplo es el análisis del adjetivo *severe*, del que ya se hizo eco *puntoycoma* en un artículo anterior⁵. Donde Navarro se emplea a fondo con el bisturí es en las operaciones para extirpar dos ideas muy arraigadas que justifican los préstamos y calcos lingüísticos: «no hay término equivalente» y «todos lo usan». Aunque a veces la batalla esté perdida (véase la acentuación esdrújula de Ébola).

Disfrutar del lenguaje de la medicina

Más allá de la labor de saneamiento lingüístico, *Medicina en español* fomenta también el placer de la lectura, el conocimiento de la literatura, la ludolingüística... En la sección «Medicina y literatura», entre otras cosas, se reivindica la obra de muchos médicos que, «contra lo que afirma el tópico, sí supieron escribir». Se incluyen breves apuntes biográficos de médicos que además de médicos fueron escritores, o viceversa —Pío Baroja, Mijaíl Bulgákov, Margaret Mitchell, Stanisław Lem, Miguel Torga, Luis Martín Santos, entre otros, hasta los coetáneos Lydie Salvayre y Vincent Lam—, microrreseñas y citas de obras literarias relacionadas de un modo u otro con la medicina. La sección «*Varia et curiosa*» da cabida a todo tipo de peculiaridades lingüísticas, que incluyen juegos de lenguaje (palabras onomatopéyicas, penta-vocálicas, kilométricas) para todo «verbívoro»

que quiera divertirse buscando pipistrélidos — palabra rara donde las haya — y otras variedades de ludolingüística médica. La sección «El poder del lenguaje» se aventura en aspectos de semiótica y sociolingüística para profundizar en la influencia mutua entre las palabras y sus circunstancias, como ocurre con los eufemismos médicos o las pugnas por las denominaciones (entre fabricantes de *yogures* y de *postres lácteos*, por citar un ejemplo).

Se desprende del libro una apología de la tradición humanista, en el sentido renacentista del término, de multiplicidad e integración de conocimientos, sobre todo en las cincuenta páginas del libro dedicadas a médicos literatos y a obras y extractos de la literatura médica. Este afán se refleja en especial en la entrada «Marañón, poliacadémico» y en el día elegido para fechar el capítulo de introducción: el 15 de noviembre, «festividad de san Alberto Magno, teólogo, filósofo, alquimista, físico, astrónomo, geógrafo, botánico y traductor».

En conclusión

Medicina en español es una obra heterogénea. Admite tanto sesudos ejercicios etimológicos como divertidos juegos de lenguaje. Predominan las cuestiones terminológicas (confusión entre *hemeralopía* y *nictalopía*) y léxicas (diferencia entre *congénito* y *hereditario*), pero también se abordan problemas ortográficos (*¿psiquiatría* o *siquiatría?*), ortofonéticos (*¿cómo se escribe y se pronuncia: laringectomía o laringuectomía?*), ortotipográficos (*¿debe separarse con espacio el signo %?*) e incluso una mezcla de los tres (defensa de la cercenada letra ł del polaco). Caben también análisis extensos, por ejemplo, los dedicados a Linneo y la taxonomía botánica, a la nomenclatura de los virus o a los emblemas de la Cruz Roja Internacional. Puede leerse de una sentada o por entregas, tal como se concibió originariamente. Como antología que es, incita a adentrarse en la ciberbitácora de la que procede y seguir explorando más usos del lenguaje médico. No defraudará

⁵ Colaboración de Fernando A. Navarro en *puntoycoma* n.º 110 (<http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/110/pyc1105_es.htm>).

a ningún aficionado al lenguaje y sus entresijos, que son desentrañados con profesionalidad por el bisturí de Navarro.

Si, como dice el *DRAE*, la anatomía es el «estudio de la estructura, situación y relaciones de las diferentes partes del cuerpo de los animales o de las plantas», por extrapolación este libro —y el blog que lo sustenta— hacen anatomía del lenguaje médico. Una labor constante, porque el conocimiento se expande y el lenguaje cambia. La aspiración es que los mé-

dicos puedan «emplear un idioma preciso y claro, que es lo mínimo que puede esperarse de un lenguaje científico». Pero, además, el libro puede atraer a muchos lectores que no tienen por qué ser médicos, traductores o personas relacionadas con el ámbito de la lingüística y de la salud. Es una obra que puede disfrutar todo el mundo porque, como oí decir a una persona que esperaba a que el autor le firmara un ejemplar tras la presentación del libro, a Fernando Navarro «da gusto leerlo».

COMUNICACIONES

I Congreso Internacional sobre Trasvases Culturales en los Medios Audiovisuales. Televisión y Traducción, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 28-30 de octubre de 2015

El nuevo protagonismo del producto televisivo entre los medios audiovisuales y la accesibilidad en los medios de comunicación (audiodescripción y subtítulo) serán temas destacados de este congreso.

Más información:
<<http://traduTV2015.blogspot.com>>.

Translating Europe Forum – All about Youth, Bruselas (Bélgica), 29 y 30 de octubre de 2015

Vuelve este Foro, organizado por la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea para que los jóvenes profesionales puedan compartir ideas, proyectos y enfoques innovadores.

Más información:
<http://ec.europa.eu/dgs/translation/programmes/translating_europe/forum/index_en.htm>.

11.ª Conferencia Internacional sobre Terminología e Inteligencia Artificial (TIA 2015), Universidad de Granada, 4-6 de noviembre de 2015

Se analizará la estrecha conexión entre la terminología multilingüe, las ontologías y la representación de los conocimientos especializados.

Más información:
<<http://www.baobabeventos.com/#!tia2015/c12u6>>.

Primera Conferencia Internacional sobre Traducción, Ideología y Género, Universidad de Cantabria, Santander, 5 y 6 de noviembre de 2015

Es interesante observar la representación del género en el discurso traducido y las implicaciones ideológicas que pueden tener las transferencias de significados en la construcción de la imagen femenina.

Más información:
<<http://translationgender.wix.com/translationgender>>.

XIII Simposio Internacional de Traducción Literaria, La Habana (Cuba), 24-26 de noviembre de 2015

La Unión de Escritores y Artistas de Cuba y la Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes convocan este encuentro de especialistas, profesores, alumnos nacionales y extranjeros, bajo el común pabellón del entusiasmo por la traducción y la cultura.

Más información:
<<http://www.acti.cu/?p=472>>.
Contacto:
<olgaelena@cubarte.cult.cu>; <irsula@cubarte.cult.cu>.

XIX Congreso Internacional de Traducción e Interpretación San Jerónimo 2015. La traducción: El arte de lograr lo imposible, Guadalajara (México), 28 y 29 de noviembre de 2015

Espacio para la actualización y el perfeccionamiento de traductores e intérpretes y foro para reflexionar sobre los problemas de orden práctico y cultural que se les plantean en el terreno profesional.

Más información:

<<http://www.omt.org.mx/Congreso>>.

Simposio Internacional sobre Videoconferencia Bilingüe en el Entorno Judicial, París (Francia), 21 y 22 de enero de 2016

La investigación de la comunicación por videoconferencia bilingüe en los procedimientos judiciales está haciendo grandes progresos, y se beneficia de las constataciones del proyecto AVIDICUS 3, coordinado por la Universidad de Surrey (Reino Unido).

Más información:

<<http://www.videoconference-interpreting.net/>>.

Conferencia Internacional «Linguistic and Cultural Representation in Audiovisual Translation», Sapienza Università di Roma & Università degli Studi di Roma Tre, Roma (Italia), 10-13 de febrero de 2016

Análisis lingüístico y cultural de textos audiovisuales: la imagen de la cultura en la cultura de la imagen.

Más información:

<<https://audiovisualrome2016.wordpress.com>>.

Conferencia «Tourism across Cultures: Accessibility in Tourist Communication» Universidad de Salento, Lecce (Italia), 25-27 de febrero de 2016

El turismo, con su a veces cruda interculturalidad, se presta a reflexiones sobre la comunicación, sus dificultades y la manera de solventarlas en diversos productos.

Más información:

<<http://unisalento.wix.com/tourism>>.

Conferencia «Small is Great. Cultural Transfer through Translating the Literatures of Smaller European Nations», Universidad Eötvös Loránd de Budapest (Hungría), 10 y 11 de marzo de 2016

El papel de las pequeñas naciones y las lenguas menos conocidas en la literatura mundial.

Más información:

<http://comenius.ned.univie.ac.at/fileadmin/user_upload/CfP_Smallisgreat_nieuw.pdf>.

Contacto:

<smallisgreatconference2016@gmail.com>.

XII Máster en Traducción Audiovisual: Localización, Subtitulación y Doblaje

Título propio de la Universidad de Cádiz organizado por el Instituto Superior de Estudios Lingüísticos y Traducción (ISTRAD) y el Grupo de Investigación Enfoque Multidisciplinar de Enseñanza de Lenguas de la Universidad de Cádiz.

Más información:

<<http://mastraduvisual.com/es/index.php>>.

Versión actualizada del Repertorio de siglas y acrónimos de uso en textos financieros y económicos en español, de Gonzalo Gómez Hoyo

Ya está en línea la cuarta versión de este repertorio, al que se puede acceder desde la página web del Instituto Econospérides.

Más información:

<http://www.econoscollablperides.es/joomla2511/images/Otros/Repertorio_de_siglas_y_acrónimos.pdf>.

Premio de traducción literaria al inglés: «The John Dryden Translation Competition»

Convocatoria abierta hasta el 16 de febrero de 2016.

Más información:

<<http://bcla.org/prizes-and-competitions/john-dryden-translation-competition>>.

Petición para salvar la School of Modern Languages de la Universidad del Úlster

La Universidad del Úlster prevé cerrar su escuela de idiomas. Esta grave pérdida pondría a Irlanda del Norte en desventaja en un mercado mundial cada vez más competitivo. Varios profesores han publicado una petición que se puede firmar en línea.

Más información:

<<https://www.change.org/p/professor-paddy-nixon-martin-mcguinness-peter-robinson-save-modern-languages-at-ulster-university>>.

Revista *New Readings: Comics and Translation*. Vol. 15 (2015)

La gran movilidad cultural de las historietas las obliga a atravesar cada vez más fronteras lingüísticas y culturales.

Más información:

<<http://ojs.cf.ac.uk/index.php/newreadings/index>>.

BOSSEAUX, Charlotte: *Dubbing, Film and Performance: Uncanny Encounters*, Peter Lang, Oxford 2015

Cuando los protagonistas de series y películas populares cruzan el mundo en alas de la traducción, el público puede percibirlos de maneras muy diferentes, a pesar de que las imágenes sean las mismas.

Más información:

<<http://www.peterlang.com/index.cfm?event=cmp.ccc.seitenstruktur.detailseiten&seitentyp=produkt&pk=54582&cid=5&concordeid=430235>>.

DELABASTITA, Dirk; HOENSELAARS, Ton (eds.): *Multilingualism in the Drama of Shakespeare and his Contemporaries*, John Benjamins, Ámsterdam 2015

Como tradición literaria, el teatro inglés del Renacimiento destaca por su auténtica obsesión por la interacción entre las lenguas y el fenómeno de la traducción.

MIOLA, Emanuele y RAMAT, Paolo (eds.): *Language across Languages: New Perspectives on Translation*, Cambridge Scholars, Newcastle upon Tyne 2015

Contribuciones presentadas en un taller celebrado en Pavía (Italia) en octubre de 2013.

Más información:

<<http://www.cambridgescollabcholars.com/download/sample/62599>>.

RANZATO, Irene: *Translating Culture Specific References on Television: The Case of Dubbing*, Routledge, Londres 2016

Monografía basada en estudios de casos que exploran las normas transnacionales de las prácticas de doblaje italianas.

Más información:

<<http://www.routledge.com/products/9781138929401>>.

SÁNCHEZ-GIJÓN, Pilar, TORRES-HOSTENCH, Olga y MESA-LAO, Bartolomé (eds.): *Conducting Research in Translation Technologies*, Peter Lang, Oxford 2015

Compendio de las más recientes iniciativas de investigación en el ámbito de las tecnologías de la traducción.

Más información:

<<http://www.peterlang.com/index.cfm?event=cmp.ccc.seitenstruktur.detailseiten&seitentyp=produkt&pk=75686&cid=5&concordeid=430994>>.

ZWISCHENBERGER, Cornelia y BEHR, Martina (eds.): *Interpreting Quality: A Look Around and Ahead*, Frank & Timme, Berlín 2015

Este volumen muestra el giro sociológico hacia la investigación sobre calidad que están tomando los estudios de interpretación.

Más información:

<<http://www.frank-timme.de/verlag/verlagsprogramm/buch/verlagsprogramm/bd-19-cornelia-zwischenberger-martina-behr-eds-interpreting-quality-a-look-around-and-ahead/backPID/transkulturalitaet-translation-transfer.html>>.

CONCURSO

Palabro del año 2015

Convocamos por cuarto año consecutivo el certamen para la elección del «palabro del año». Más allá de la definición de palabro que figura en el DRAE («palabra mal dicha o estrambótica»), se trata de buscar un vocablo o una expresión que de alguna manera haya adquirido relevancia durante este último año, por razones diversas: novedad, creatividad, corrección o incorrección política, representatividad, etc.

No tiene por qué ser un vocablo, puede ser una expresión, una frase o un uso lingüístico. La finalidad del concurso es fomentar una reflexión crítica sobre determinados neologismos que se introducen en el lenguaje y principalmente sobre su capacidad de reflejar de forma original una determinada realidad actual. Los palabros ganadores en los años anteriores fueron «austericidio» (2012), «concertina» (2013) y «tarjeta *black*» (2014), propuestos y argumentados respectivamente por Lucía Guerrero, Blanca Collazos y Agustín Jiménez. Para más información sobre el concurso y sus anteriores ediciones, remitimos a los boletines correspondientes de *puntoycoma* (n.ºs 129, 131, 136 y 141).

Animamos a los lectores a que elijan su palabro del año 2015 y nos envíen el término o expresión de su elección, justificando en unas líneas la propuesta, **antes del 15 de enero de 2016**. La redacción de *puntoycoma* proclamará los palabros ganador y finalista en el número 146, que se publicará a finales de febrero. Se obsequiará a los autores de las propuestas seleccionadas con un ejemplar del libro de aforismos sobre traducción *En pocas palabras. Apuntes de un trujamán*, de Salvador Peña Martín.

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves relativas a problemas concretos de traducción o terminología.

Neológica Mente: reflexiones, debates y propuestas sobre neología.

Colaboraciones: artículos relacionados con la traducción o disciplinas afines.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores en torno a los temas abordados en *puntoycoma*.

Reseñas: reseñas críticas de obras y acontecimientos de interés para los traductores.

Comunicaciones: información sobre encuentros, congresos, cursos y publicaciones.

La responsabilidad de los textos firmados incumbe a sus autores.



CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Comisión Europea
JMO A3-073
2920 Luxemburgo
Tel. +352 4301-32094

Secretaría:
Catherine Polotto



REDACCIÓN

Bruselas

Blanca Collazos, Isabel Fernández Cilla, José Gallego,
Javier Gimeno, Luis González, Isabel López Fraguas,
Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso, José Luis Vega

Luxemburgo

Josep Bonet, Victoria Carande, Loli Fernández,
Alberto Rivas, Xavier Valeri

Secretaría

Juan Aguilera, Begoña Molina, Catherine Polotto,
Tina Salvà, May Sánchez Abulí